

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 11:00 horas del día miércoles 10 de abril del año 2019, constituidos en la sala de Juntas de Secretarios de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con domicilio en calle Volcán Tacana No. 115 del fraccionamiento Cumbres, C.P. 78210, de esta Ciudad capital; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia C.C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. CARLOS MORALES ROJAS, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia LIC. RAÚL HERNÁNDEZ SALAZAR, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y Revisión de la solicitud de RESERVA DE INFORMACIÓN, en lo que respecta a la solicitud con número de folio 00326619
4. Cierre de Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

3.- Lectura y Revisión de la Solicitud de Información con número de folio 00326619

La Secretaría del Comité de Transparencia expone sobre el motivo de la reunión consistente en analizar la solicitud de información recibida el día 11 de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia bajo número de folio **00326619**, a través de la cual se solicitó la siguiente información:

- ¿Cuántos Policías Estatales tiene la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí?
- Del total de los Policías Estatales ¿cuántos tienen una carrera profesional, ¿cuántos tiene universidad, ¿cuántos policías tienen educación media superior, ¿cuántos policías tiene educación secundaria y cuántos Policías tienen educación primaria?
- ¿Qué grupo de edad predomina entre los policías estatales de la Secretaría de Seguridad Pública?
- ¿Qué enfermedades padecen los Policías Estatales?
- ¿Cuántos Policías Estatales han muertos en cumplimiento de su deber desde septiembre del 2015 al 11 de marzo del 2019?
- ¿Cuántos Policías Estatales han resultado heridos desde el mes de septiembre del 2015 al 11 de marzo del 2019?
- ¿Cuántos Policías Estatales han dado de baja desde septiembre del 2015 al 11 de marzo del 2019 y por qué motivos?
- ¿Qué salarios tienen los policías estatales de la Secretaría de Seguridad Pública?
- ¿Cuántas unidades motrices tiene la Secretaría de Seguridad Pública?
- ¿Cuántas unidades son camionetas, motocicletas, carros?
- ¿Cuántas de estas unidades son usadas por los policías estatales de la Secretaría de Seguridad Pública?

Derivado de lo anterior la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 fracción II, IV, y VI, y artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, a solicitud expresa de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, solicita que la información a proporcionar al peticionario se reserve de manera parcial, por los motivos que expone en su solicitud de clasificación de Reserva No. SSP/DGSPE/JEM/UTM/USPPI/0186/2019.

ACTA-025/SSP/UT/2019

Por lo que, una vez analizado el contenido de lo solicitado por parte de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, por los motivos expuestos, este Comité de Transparencia con las atribuciones que le son conferidas en los artículos 52, fracción II, 117, 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; llegaron a la conclusión que es factible el reservar de manera parcial la información requerida por el solicitante, en lo que respecta a la respuesta a proporcionar referente a:

- ¿Cuántas unidades motrices tiene la Secretaría de Seguridad Pública?
- ¿Cuántas unidades son camionetas, motocicletas, carros?”

Por las razones expuestas por la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, en su oficio de Solicitud de Reserva SSP/DGSPE/JEM/UTM/USPPI/0186/2019, al ver que reúnen los requisitos para que la información a proporcionar sea considerada de manera Parcial como Información Reservada, ya que cumple con los lineamientos legales exigidos para ello en los artículos 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, acto para lo cual se emite la siguiente Resolución: - - - - -

ACTA-025/SSP/UT/2019, Este Comité Confirma la Reserva Parcial de la información solicitada a la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, Respecto a la solicitud de información No. 00326619, consistente en:

- **La Reserva Parcial sobre** ¿Cuántas unidades motrices tiene la Secretaría de Seguridad Pública?, y ¿Cuántas unidades son camionetas, motocicletas, carros?”

ÚNICO. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que lleve a cabo la notificación de la resolución del presente acuerdo al peticionario, a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia, y/o bien mediante el correo electrónico que haya sido registrado por el solicitante al momento de la realización de su solicitud



ACTA-025/SSP/UT/2019

4.- CIERRE DE SESIÓN.

Por último al haberse tratado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la presente sesión, dando por concluida la presente acta de resolución, firmando al final los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a las 12:00 horas del día 10 de abril del año 2019, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar.-----

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO.

COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. CARLOS MORALES ROJAS.

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.

2019 “Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”

C.c.p. Comisario Jaime Ernesto Pineda Arteaga.- Secretario de Seguridad Pública del Estado.-Para su superior Conocimiento.
C.c.p. Lic. David Javier Baeza Tello.- Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.
C.c.p. Lic. Zenaida Zarate Nieto.- Titular del Órgano de Control Interno. -Para su Conocimiento.
C.c.p. Archivo.
C`JEPAL`DJBT/I`hsr`*